

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

## RESOLUCIÓN Nº 1368/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.

23 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones, en el que remite las especificaciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 "Adquisición de insumos eléctricos, de refrigeración y otros", conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.

La Resolución N° 1202/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, a la funcionaria Sandra Virginia Caballero, en cumplimiento a la Circular N° 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios; La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales:

## LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., para la Adquisición de insumos eléctricos, de refrigeración y otros, por un monto total de Gs. 11.609.500 (guaraníes once millones seiscientos nueve mil quinientos), e imputar los pagos de los ítems: 20, 45, 46, 54, al Rubro 343 Útiles y materiales Eléctricos, de los ítems: 12, 13 al Rubro 399 Bienes de Consumo Varios, de los ítems: 104/109 al Rubro 346 Repuestos y Accesorios Menores, con vigencia a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Art. 2º Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 3° Comunicat, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán Secretario de la Facultad Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana

Tel./Fax: 595-21–5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py